

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-06-P07330
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
ANDREA PAOLA PACHECO PACHECO Y
GERMAN PATRICIO PACHECO LEON
A FAVOR DE:
CARLOS GILBERTO PACHECO VIDAL
CUANTIA: \$2200.00 USD
****** LF ******



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen, por una parte y como cedentes la señora **ANDREA PAOLA PACHECO PACHECO** y su cónyuge señor **GERMÁN PACHECO LEÓN** y como cesionario el señor **CARLOS GILBERTO PACHECO VIDAL**. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene un contrato de transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas:

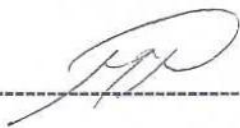
PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte y como cedentes la señora **ANDREA PAOLA PACHECO PACHECO** y su cónyuge señor **GERMÁN PACHECO LEÓN** y como cesionario el señor **CARLOS GILBERTO PACHECO VIDAL**. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca capaces ante la ley, y con suficiente capacidad legal para obligarse y



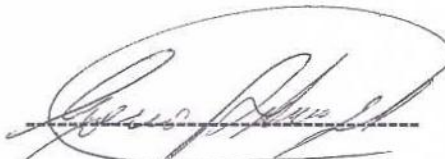
contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Los primeros comparecientes declaran que son socios de la Compañía PIGGI'S EMBUTIDOS PIGEM CIA. LTDA., y que como tal, poseen y son propietarios de cincuenta y cinco mil participaciones sociales de 0,04 centavos de dólar USD., cada una en dicha compañía. **DOS.-** La Junta General de Socios de esta Compañía celebrada el día 16 de Diciembre del 2013, previa petición de los primeros comparecientes y dando cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, resolvió por unanimidad, autorizarles para que puedan transferir la totalidad de dichas participaciones a favor del compareciente Carlos Gilberto Pacheco Vidal, conforme se justifica con una copia de dicha acta, la misma que se adjunta como habilitantes. **TRES.-** La compañía PIGGI'S EMBUTIDOS PIGEM CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Cuenca, el 30 de septiembre de 1999, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución No. 99-3-1-1-373 del 22 de octubre de año 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de esta misma ciudad bajo el No. 302, del 23 de noviembre de 1999. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes señalados, los comparecientes ANDREA PAOLA PACHECO PACHECO y GERMAN PACHECO LEON, con la calidad que comparecen, por medio del presente documento público declarar que transfieren la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, sus cincuenta y cinco mil participaciones, que poseen en la compañía PIGGI'S EMBUTIDOS PIGEM CIA. LTDA., a favor del Sr. CARLOS GILBERTO PACHECO VIDAL, transferencia que se hace con todos sus derechos y obligaciones, sin reservarse nada para sí. **CUARTA.- PRECIO Y ACEPTACION.-** El precio pactado y aceptado



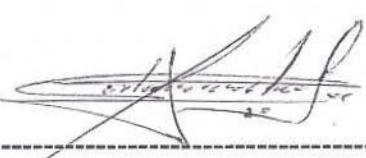
por las partes por la presente transferencia es de **DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que el cesionario paga de contado y a entera satisfacción de los cedentes; a su vez, el cesionario, a más de declarar que el dinero para el pago de esta transacción proviene de actividades lícitas, acepta la presente transferencia ya que se hace a su favor, quedando autorizado por los cedentes para que realice los trámites correspondientes para conseguir la inscripción correspondiente. La cuantía queda fijada en el precio.- Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que lleven a la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DR. FERNANDO RODAS ULLOA MATRICULA 1407 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ANDREA PACHECO PACHECO
CC. 0103624151

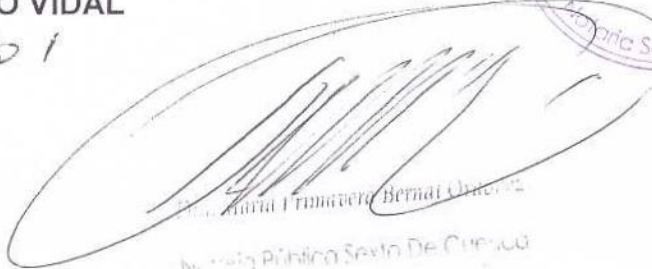


GERMAN PACHECO LEON
CC. 0301396578



CARLOS PACHECO VIDAL
CC. 0101298701

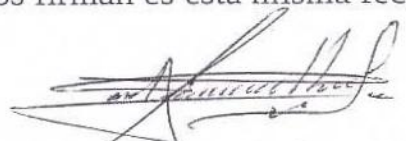




Dña. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaría Pública Sexta DE CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"PIGGI'S EMBUTIDOS PIGEM CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 16 días del mes de Diciembre del 2013, siendo las 12h00, se instalan en junta general con el carácter de universal los socios señores: Carlos Fernando, Johny David, Stephany y Andrea Paola Pacheco Pacheco, así como el Sr. Carlos Gilberto Pacheco Vidal, quienes en conjunto representan el 100 % del capital social de la compañía PIGGIS EMBUTIDOS PIGEM CIA. LTDA. Preside la junta el Sr. Fernando Pacheco y actúa como secretario el Sr. Carlos Pacheco Vidal por su calidad de Gerente. Instalada la sesión de junta, la Sra. Andrea Paola Pacheco Pacheco pide la palabra y manifiesta que ha solicitado que se efectúe la presente junta toda vez que es de su decisión y su cónyuge el Sr. Germán Pacheco León, la transferir la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía y para ello requieren del conocimiento y pronunciamiento del resto de socios de esta compañía. Ante esta explicación dada por la socia Sra. Andrea Pacheco Pacheco y su cónyuge, los socios, luego de deliberar sobre dicho pedido, acogiendo a la Ley de Compañías y al propio Estatuto Social de la Compañía, resuelven por unanimidad autorizar o consentir la transferencia de la totalidad de participaciones que posee la peticionaria en la compañía; esto es, los socios por unanimidad consiente a la socia Sra. Andrea Paola Pacheco Pacheco para que transfiera sus cincuenta y cinco mil participaciones de \$ 0,04 USD de cada una que posee en esta compañía, transferencia que se hará a favor del socio Sr. Carlos Gilberto Pacheco Vidal, con todos sus derechos y obligaciones. Sin otro punto que tratar, siendo las 17h30 se levanta la presente acta, la misma que, luego de su lectura, es aprobada por unanimidad. Para constancia, los socios firman es esta misma fecha.


Carlos Gilberto Pacheco V.


Fernando Pacheco P.


Andrea Paola Pacheco P.


Stephany Pacheco P.


Johny Pacheco P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0298

0103624151

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
PACHECO PACHECO ANDREA PAOLA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
CAÑARIBAMBA
PARRQUIA

1
0
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº 010129870-1
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO VIDAL
CARLOS GILBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA REBECA
PACHECO CASTRO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO T CARLOS GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIDAL ZEA MARIA DORILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-07-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-26

DIRECTOR GENERAL

FRANCA DEL ECUADOR

E114311244



000730672

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 2014-2014

026

026 - 0111

0101298701

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PACHECO VIDAL CARLOS GILBERTO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN BLAS
PARROQUIA 0
ZONA

II PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta copia, que signo,
y sello el mismo día de su celebración.



Dr. [Signature] [Name]

[Signature] [Name]

RA -

ZON: DOY FE: Que, he sentido la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía denominada " PIGGI`S EMBUTIDOS PIGEM CIA. LTDA.,", de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones.
Cuenca, a 17 de Octubre del 2014.



LA NOTARIA QUINTA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10450
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	173
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103624151	PACHECO PACHECO ANDREA PAOLA	Cuenca	CEDENTE	Casado
0101298701	PACHECO VIDAL CARLOS GILBERTO	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIGGI'S EMBUTIDOS PIGEM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2200,00

5. DATOS ADICIONALES:

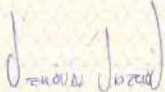
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PIGGI'S EMBUTIDOS PIGEM CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 302 EL 23/11/1999.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

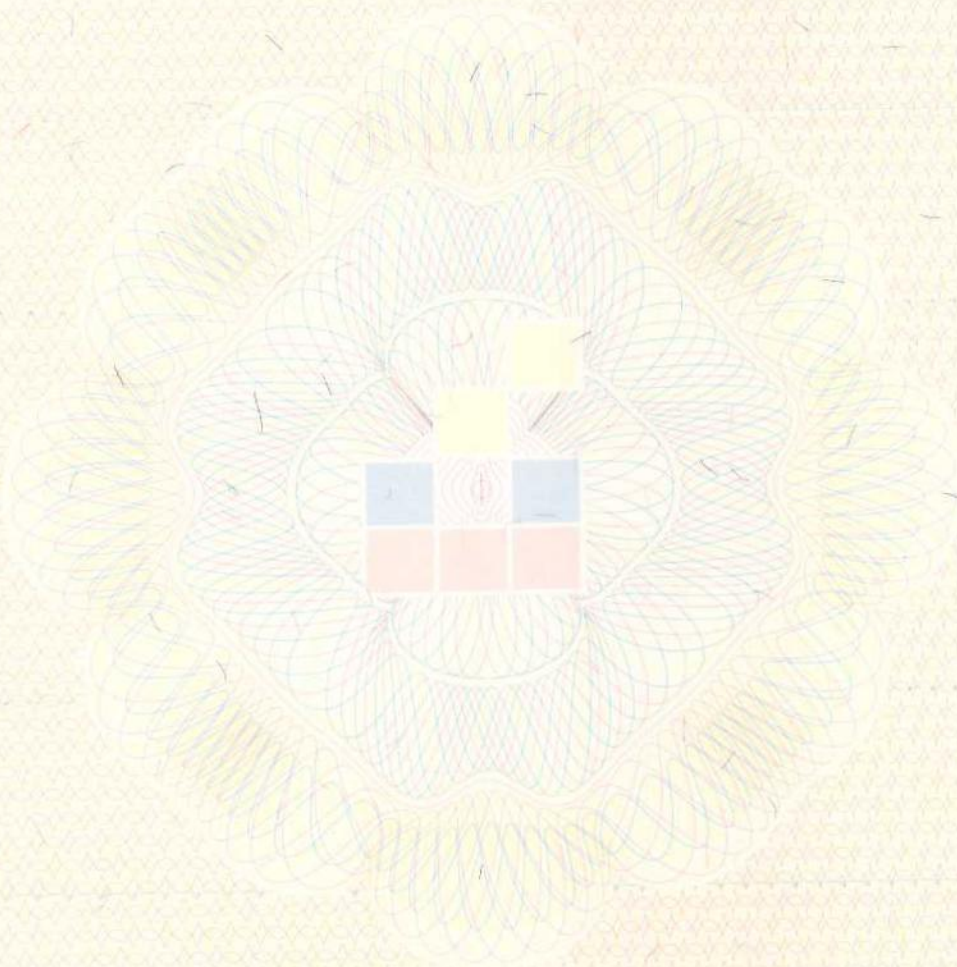


Registro Mercantil de Cuenca

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 138090

IMP. IGM. 00

